



## **BASES Y CONDICIONES SORTEO MES DEL NIÑO 2018**

1. El organizador de la promoción es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en adelante Antel.

2. Dicha promoción será efectiva desde el miércoles 1 de agosto a las 00:00 hs. hasta el viernes 31 de agosto del 2018 a las 23:59 hs.

3. Antel sorteará los premios en el siguiente orden:

- 8 - iPhone 6 Plus 128 GB
- 8 - iPhone 6 Plus 16 GB
- 6 - iPhone 6 128 GB
- 3 - iPhone 6 64 GB
- 8 - iPhone 6 16 GB
- 1 - Samsung S6 Edge
- 1 - Huawei P Smart
- 5 - Motorola E4 plus
- 1 - LG K10
- 1 - Reloj Sportband
- 15 - Auriculares Sony

4. Participarán los clientes que realicen alguna de las siguientes acciones durante el periodo promocional:

- Nuevos servicios contractuales LTE;
- Migración de tecnología hacia un plan contractual LTE;
- Renovación de un contrato LTE;
- Cambio de plan a uno LTE de mayor CMC.

No participan el plan Mini ni los planes Familia con límite y sin límite de crédito.

Los nuevos contratos, renovaciones o migraciones hacia los planes \$ 1.289 y \$ 1.590 generan triple chance.

5. El sorteo es de alcance nacional.

6. Participarán solamente los contratos ingresados con cédula de identidad, DNI o pasaporte. El registro para dicha promoción es automático por sistema al momento de la transacción, el cliente no deberá hacer ningún trámite o gestión extra para participar de la misma.

7. No participarán del sorteo los clientes que no se encuentren al día con sus facturas, los servicios a nombre de Antel, ni a nombre de funcionarios de Antel, ni a nombre de contratados, becarios o pasantes, ni tampoco los dependientes

de empresas proveedoras de personal que se desempeñen en Antel.

**8.** Tampoco participarán en el sorteo, los servicios a nombre de clientes oficiales de Antel, los servicios con planes empresariales, los servicios que operan en modalidad de “canje” y servicios con bonificaciones comerciales derivadas de acuerdos de marketing.

**9.** El sorteo tendrá lugar el día lunes 3 de setiembre a las 11:00 hs. en la Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075 Nivel 20, ante Escribano Público. Los favorecidos resultarán en forma automática y aleatoria del sistema informático con el que cuenta Antel a tales efectos.

**10.** Antel se contactará con los ganadores por SMS (o bien por llamada telefónica). Asimismo se darán a conocer mediante la publicación de los números de documento de identidad en la página Web de Antel ([www.antel.com.uy](http://www.antel.com.uy)). La misma tendrá lugar durante 20 (veinte) días corridos a partir de la fecha del sorteo.

**11.** Los ganadores deberán exhibir su documento de identidad para retirar su premio. Los favorecidos podrán retirar los premios en un plazo de 60 días hábiles en el lugar que Antel le comunique telefónicamente o en su página web.

**12.** Antel no se hará cargo de ningún gasto en que pudiere incurrir el ganador para hacer efectivo el retiro y usufructo del premio físico.

**13.** Los ganadores deberán firmar un documento de recepción al momento de la entrega del premio.

**14.** Los premios no serán sustituibles por dinero u otro valor y tampoco tendrán garantía.

**15.** En caso que los ganadores no retiren su premio físico en el plazo establecido en el numeral 11, perderán el derecho al mismo.

**16.** Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel ([www.antel.com.uy](http://www.antel.com.uy)), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.

**17.** Previa autorización de la Dirección General de Comercio, Antel podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.

**18.** Las circunstancias señaladas en el apartado anterior serán comunicadas por los mismos medios que se detallan en el apartado 16.

**19.** Los ganadores de los premios autorizan a Antel a difundir sus datos personales e imágenes, con fines publicitarios, en los medios y formas que Antel determine, sin compensación alguna, durante el plazo de 12 (doce) meses contados desde la fecha de entrega del premio.

**21.** La aceptación de los premios implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Montevideo, 27 de Julio de 2018